

## CONTENIDO

### Comunicaciones oficiales

- 3** De las diputadas Ivonne Aracelly Ortega Pacheco y Elena Edith Segura Trejo, con las solicitan el retiro de iniciativas
- 3** De la Secretaría de Educación Pública, con la que remite el informe correspondiente al cuarto trimestre de 2025 de los recursos federales que reciben las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios
- 5** De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite los informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas y la deuda públicas correspondientes al cuarto trimestre de 2025; la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, así como el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes a diciembre de 2025; asimismo, informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo de las participaciones a las entidades federativas y el pago de éstas, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente a diciembre de 2024; también se adjunta la información mediante la cual se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera, así como la relativa a las instituciones de banca de desarrollo
- 6** De la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado de Oaxaca, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados relativo a ampliar el otorgamiento de placas vehiculares con el emblema universal de discapacidad a aquellas personas con discapacidad intelectual, visual, auditiva, motriz, psicosocial o autismo, u otras condiciones que impliquen la necesidad de acceder a los beneficios que otorga el uso de placas para personas con discapacidad; así como a las personas cuidadoras, asistentes o intérpretes de los cuales depende la movilidad de personas con discapacidad
- 6** De la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado de Oaxaca, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la

**Pase a la página 2**

## Anexo I

**Lunes 2 de febrero**

Cámara de Diputados por el que se exhorta a diversas autoridades a implementar medidas de seguridad vial, regulación del tránsito de camiones pesados y protocolos de respuesta inmediata en la Ciudad de México y el Estado de México

- 7** Del ayuntamiento de Escárcega, Campeche, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados relativo a diseñar e implementar campañas que promuevan la importancia del uso de la moda sostenible
- 7** Del ayuntamiento de Escárcega, Campeche, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y a diversas autoridades de las entidades federativas a realizar, el próximo 6 de abril de 2025, actividades orientadas a fomentar práctica de actividades físicas y deportivas

## Comunicaciones

DE LAS DIPUTADAS IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO Y ELENA EDITH SEGURA TREJO, CON LAS SOLICITAN EL RETIRO DE INICIATIVAS

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 1 de febrero de 2026.

**Diputada Kenia López Rabadán**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la**  
**Cámara de Diputados**  
**H. Congreso de la Unión**  
**Presente**

Por este medio, me permito solicitar a usted con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, retirar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas, en materia de desarrollo y modernización de las sociedades cooperativas, suscrita por una servidora, presentada el 9 de diciembre de 2025, publicada en la Gaceta Parlamentaria, número 6935-II, turnada a la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo para dictamen.

Sin otro particular, le envié un cordial saludo.

Atentamente  
Diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 29 de enero de 2026.

**Diputada Kenia López Rabadán**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la**  
**H. Cámara de Diputados**  
**Presente.**

Por este medio con pleno respeto a las atribuciones de esta Presidencia y con fundamento en el artículo 77,

numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar de la manera más atenta que sea retirada la “iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7o., 10, 22, 32 y 33 de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, en materia de reclutamiento forzado”, presentada en el primer periodo ordinario del segundo año legislativo por la suscrita.

En virtud de lo anterior, solicito se tenga por retirada dicha iniciativa.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

Atentamente  
Diputada Elena Edith Segura Trejo (rúbrica)

DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CON LA QUE REMITE EL INFORME CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2025 DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE RECIBEN LAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, INCLUYENDO SUBSIDIOS

Ciudad de México, a 29 de enero de 2026.

**Diputada Kenia López Rabadán**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Se hace referencia a lo establecido en el artículo 37 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual señala que se entregará a la H. Cámara de Diputados y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, información trimestral de los recursos federales que reciban las Universidades e Instituciones Públicas de Educación Media Superior y Superior, incluyendo subsidios.

Al respecto, se remite disco compacto con la información correspondiente al cuarto trimestre de 2025, de las siguientes unidades responsables:

511 Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural.

U080 Programa de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación.

U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales.

514 Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales.

U079 Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior.

515 Dirección General de Educación Superior para el Magisterio.

U079 Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior.

S300 Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa.

600 Subsecretaría de Educación Media Superior:

Colegio de Bachilleres (Entidades Federativas).

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (Entidades Federativas).

Telebachillerato Comunitario (Entidades Federativas).

610 Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar.

A00 Universidad Pedagógica Nacional.

B00 Instituto Politécnico Nacional.

A2M Universidad Autónoma Metropolitana.

A3Q Universidad Nacional Autónoma de México.

L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial.

L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

L5N Colegio de Bachilleres.

L5X Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

L6H Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional.

L8K El Colegio de México, AC.

MGH Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Lo anterior, se comunica con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7, fracción II de su Reglamento, así como 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Jesús Colín Pacheco (rúbrica)  
Coordinador Sectorial de Programación y Presupuesto de Organismos, Subsidios y Transferencias

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON LA QUE REMITE LOS INFORMES TRIMESTRALES SOBRE LOS INGRESOS OBTENIDOS, LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO, LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS Y LA DEUDA PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2025; LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS MONTOS DE ENDEUDAMIENTO INTERNO NETO, EL CANJE O REFINANCIAMIENTO DE OBLIGACIONES DEL ERARIO FEDERAL, ASÍ COMO EL COSTO TOTAL DE LAS EMISIONES DE DEUDA INTERNA Y EXTERNA, CORRESPONDIENTES A DICIEMBRE DE 2025; ASIMISMO, INFORMA SOBRE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL CÁLCULO DE LAS PARTICIPACIONES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EL PAGO DE ÉSTAS, DESAGREGADA POR TIPO DE FONDO, Y POR ENTIDAD FEDERATIVA, EFECTUANDO EN AMBOS CASOS LA COMPARACIÓN CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2024; TAMBIÉN SE ADJUNTA LA INFORMACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DAN A CONOCER LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LA RELATIVA A LAS INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO

Ciudad de México, a 30 de enero de 2026.

**Diputada Kenia López Rabadán**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la**  
**Comisión Permanente del**  
**H. Congreso de la Unión**  
**Presente**

Por medio del presente y con la finalidad de dar cumplimiento a lo preceptuado por los artículos 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 22, fracción II, 23 y 24 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, me permito anexar los informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al cuarto trimestre de 2025. Adicionalmente, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 107, fracción II, de la LFPRH, se incluye la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de diciembre de 2025.

Asimismo, de conformidad con el artículo 107, párrafos segundo y tercero, de la LFPRH, se informa sobre

la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de éstas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2024.

Finalmente, para dar cumplimiento a los artículos 31 y 55 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito, se adjunta la información mediante la cual se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera, así como la relativa a las Instituciones de Banca de Desarrollo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
La Subsecretaria  
María del Carmen Bonilla Rodríguez (rúbrica)

DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS RELATIVO A AMPLIAR EL OTORGAMIENTO DE PLACAS VEHICULARES CON EL EMBLEMA UNIVERSAL DE DISCAPACIDAD A AQUELLAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, VISUAL, AUDITIVA, MOTRIZ, PSICOSOCIAL O AUTISMO, U OTRAS CONDICIONES QUE IMPLIQUEN LA NECESIDAD DE ACCEDER A LOS BENEFICIOS QUE OTORGA EL USO DE PLACAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD; ASÍ COMO A LAS PERSONAS CUIDADORAS, ASISTENTES O INTÉRPRETES DE LOS CUALES DEPENDE LA MOVILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Tlaxiáac de Cabrera, Oax., a 20 de enero de 2026.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
**Vicepresidente de la Mesa Directiva de la**  
**Cámara de Diputados**  
**Presente**

Distinguido diputado

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, primer párrafo y 49, fracción XXVIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 14 fracciones I, II y 27, fracción V del Reglamento Interno de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado; en atención al oficio citado al rubro, me permito adjuntar lo siguiente:

- Copia simple del oficio número SEMOVI/DJ/11/2026 suscrita por la secretaria de Movilidad de Oaxaca.

Por lo anterior, amablemente solicito, tenga al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, cumpliendo en tiempo y forma con el exhorto contenido en el oficio D.G.P.L. 66-II-5-1068.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Subconsejero de Normativa y de Consulta  
De la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado  
Maestro Juan Carlos Bravo Agüero (rúbrica)

DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL, REGULACIÓN DEL TRÁNSITO DE CAMIONES PESADOS Y PROTOCOLOS DE RESPUESTA INMEDIATA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ESTADO DE MÉXICO

Tlaxiáac de Cabrera, Oax., a 16 de enero de 2026.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
**Vicepresidente de la Mesa Directiva de la**  
**Cámara de Diputados**  
**Presente**

Distinguido diputado

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, primer párrafo y 49, fracción XXVIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 14 fracciones I, II y 27, fracción V del Reglamento Interno de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado; en atención al oficio citado al rubro, me permito adjuntar lo siguiente:

- Copia simple del oficio número CEPcyGR/UJ/034/2026 suscrita por Protección Civil del estado de Oaxaca

Por lo anterior, amablemente solicito, tenga al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, cumpliendo en tiempo y forma con el exhorto contenido en el oficio D.G.P.L. 66-II-3-863.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Subconsejero de Normativa y de Consulta  
De la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado  
Maestro Juan Carlos Bravo Agüero (rúbrica)

DEL AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS RELATIVO A DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS QUE PROMUEVAN LA IMPORTANCIA DEL USO DE LA MODA SOSTENIBLE

Escárcega, Campeche, a 23 de enero de 2026.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
**Vicepresidente de la Mesa Directiva de la**  
**LXVI Legislatura de la**  
**Cámara de Diputados del**  
**Congreso de la Unión.**  
**Presente**

En atención a su oficio No. D.G.P.L. 66-II-3-862 con fecha 10 de diciembre de 2025, hago de su conocimiento que esta administración pública municipal comparte plenamente su preocupación por el impacto ambiental que genera la industria de la moda.

En ese sentido anexo las propuestas hechas por la dirección competente al tema que nos ocupa.

Sin más por el momento agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente  
BR. Sandra Nayeli Mosqueda Campos (rúbrica)  
Secretaria Técnica  
H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega

DEL AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE Y A DIVERSAS AUTORIDADES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REALIZAR, EL PRÓXIMO 6 DE ABRIL DE 2025, ACTIVIDADES ORIENTADAS A FOMENTAR PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

Escárcega, Campeche, a 23 de enero de 2026.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
**Vicepresidente de la Mesa Directiva de la**  
**LXVI Legislatura de la**  
**Cámara de Diputados del**  
**Congreso de la Unión**  
**Presente**

En atención a su oficio No. D.G.P.L. 66-II-6-830, mediante el cual nos exhorta a promover y difundir las conmemoraciones relativas a la Semana Nacional de la Cultura Física y Deporte; nos permitimos informarle que esta administración pública municipal está comprometida con la promoción de la actividad física y el deporte.

En ese sentido anexo las propuestas hechas por la dirección competente al tema que nos ocupa.

Sin más por el momento agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente  
BR Sandra Nayeli Mosqueda Campos (rúbrica)  
Secretaria Técnica  
H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>